



VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL

RESUMEN EJECUTIVO

DESCRIPCIÓN BREVE

Documento de resumen ejecutivo sobre la Ventanilla Única Empresarial.

Junio 2018

VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL

RESUMEN EJECUTIVO

Hacer empresa en Colombia ahora será más sencillo y práctico, los múltiples formularios que el empresario debía diligenciar con la misma información, una y otra vez, se hará una sola vez a través de la Ventanilla única Empresarial.

De acuerdo con el informe Doing Business, en el 2018, crear una empresa en el país conllevaba 8 trámites, tomaba 11 días y costaba en promedio el equivalente al 7,5% del ingreso per cápita.

Para iniciar, un emprendedor debía diligenciar el formulario del Registro Único Tributario ante la DIAN; esta actividad se demoraba 1 día y no tenía costo.

Luego debía diligenciar el formulario del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio respectiva a su ciudad, con la información que diligenció ante la DIAN, obtener el certificado de existencia y representación legal y obtener el RUT definitivo; esta actividad se demoraba en promedio 1 día y el costo es variable según el nivel de activos de la empresa.

Una vez inscrita la empresa en el Registro Mercantil y en el RUT, cada empresa debía adelantar los trámites de registro de la empresa ante las entidades de seguridad social para la posterior afiliación de sus empleados, diligenciando la información de la empresa múltiples veces: en los fondos de pensiones y cesantías, en las entidades promotoras de salud, las aseguradoras de riesgos laborales y las cajas de compensación familiar, entre lo que se podría demorar entre una o dos semanas. El flujo del proceso es el siguiente:



Frente a esta realidad, los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, del Trabajo, la Cámara de Comercio de Bogotá y la IFC del Banco Mundial unieron esfuerzos para diseñar una solución que permitiera simplificar los trámites y procedimientos asociados a la apertura de empresa en Colombia y reducir sus costos de cumplimiento asociados.

En el desarrollo de la solución, se contó con la participación de las diferentes entidades y autoridades responsables de cada uno de ellos, al Ministerio de Salud y la Protección Social, la DIAN, el Departamento de la Función Pública -DAFP, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Confederación de Cámaras de Comercio- CONFECAMARAS.

De manera que la Ventanilla Única Empresarial es un trabajo colaborativo y de co-creación, producto de la articulación público privada de actores que participan en diferentes esferas de la actividad empresarial.

La Ventanilla Única Empresarial -VUE- es una estrategia de articulación público privada para promover y facilitar la actividad empresarial en el país a través de la simplificación y automatización de trámites. Estrategia orientada a fortalecer el relacionamiento y coordinación de los actores.

La VUE contará con una plataforma web que canalizará los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social necesarios para la apertura de empresa¹, e incorporará de forma progresiva diferentes trámites relacionados con la actividad empresarial.

La VUE permitirá unificar e integrar en un solo sitio la información del empresario al momento de abrir una empresa y no tener que diligenciar la misma información en todas las entidades involucradas desde el proceso de apertura de empresa.

Con la entrada en funcionamiento de la VUE, Colombia entra al selecto grupo de países, que como Chile, Costa Rica, España, México y Uruguay, entre otros, cuentan actualmente con ventanilla únicas que promueven la apertura de empresas formalmente y el crecimiento económico.

Premisas para la construcción de la VUE

- **Construir sobre lo construido para fortalecer lo que hay.** Es decir, al VUE consolidará los avances que se han hecho en el país.
- **Desarrollar sinergias que simplifiquen y generen valor.** Es decir, la VUE articulará los avances y se orientará a fortalecer el relacionamiento entre las entidades que intervienen el proceso de creación de empresa y en particular en la simplificación e integración de los registros.
- **La VUE tendrá un modelo de gobierno “particular” sobre la base del desarrollo de capacidades y experiencia del país.** Es decir, la VUE reconoce las particularidades y avances que se han logrado en el país, en simplificación y creación de empresa.

¹ El concepto de apertura de empresa hace referencia a los trámites de: Registro Mercantil, Registro Tributario y Registro de Seguridad Social.

- **Construir sobre la base de la experiencia y conocimiento de los empresarios.** Es decir, las distintas entidades que hacen parte del proceso de apertura de empresa, tienen conocimiento y experiencia con el empresario que se requiere potenciar sobre la base de lo que se ha construido. El Registro Único Empresarial y Social será la puerta de ingreso de la VUE.
- **VUE como una estrategia de desarrollo progresivo:** la VUE inicia con los trámites de apertura de empresa en Bogotá, pero se replicará a nivel nacional, teniendo en cuenta las especificidades propias de cada ciudad y se incorporarán otros trámites relacionados con la operación de empresas. Inicialmente tendrá servicios para las Personas Naturales y las Sociedades por Acciones Simplificadas-SAS.
- **Información unificada y estandarizada del empresario.** A través del RUES se proporcionará la información básica del empresario, de manera que éste no tenga que diligenciar la misma información en múltiples formatos. La VUE tendrá campos unificados para el empresario. Lo cual permitirá el diálogo entre las diversas plataformas tecnológicas.

Objetivos de la VUE

- ❖ **Articular y unificar** esfuerzos públicos y privados a través de la simplificación y automatización de trámites
- ❖ **Facilitar la formalización** empresarial y laboral.
- ❖ **Facilitar la accesibilidad** y evitar el desplazamiento físico del empresario bajo un ambiente web
- ❖ **Centralizar y suministrar información empresarial confiable** a las entidades interesadas.
- ❖ **Facilitar relaciones transaccionales** respecto de los trámites que deben realizar los empresarios.
- ❖ **Promover la reducción e integración** de los trámites.

Modelo de Gestión / Gobierno de la VUE

La VUE contará con un modelo de gobierno particular:

- Una **entidad coordinadora** de política que es el Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- Un **Comité de Articulación Público Privado** integrado por las entidades vinculadas, inicialmente, al proceso de apertura de empresa, y en general a todos los procesos incluidos en la VUE.
- Una **entidad operadora** de la VUE que son las Cámaras de Comercio a través de Confecámaras.
- El **RUES** será el nodo de articulación y puerta de ingreso de la información empresarial para la VUE.

Funcionamiento de la VUE

El empresario ingresa al Portal de la VUE y tiene tres funcionalidades:

1. **Consultas:** Homonimia, Marcas, Uso de Suelo, Simulador de Pagos, Tipo de Empresa e Inventario de Trámites.

Una vez realizadas las consultas, el emprendedor puede terminar el proceso de navegación en el Portal de la VUE o:

2. **Ampliar su entendimiento del proceso de creación de empresa** (Registro Mercantil, Registro Tributario, Seguridad social) acudiendo a las facilidades del centro de ayuda (Preguntas Frecuentes, Registro de Inquietudes y Chat en Línea).

Si el emprendedor tiene todo el entendimiento necesario, puede iniciar el proceso de apertura de empresa.

3. **Iniciar el proceso de apertura de la Empresa:**

1. Selecciona el tipo de empresa que va a crear (persona natural o SAS virtual)
2. Seleccionar la Ciudad/Municipio y será redireccionado a la Cámara de Comercio encargada de esta jurisdicción. **Piloto Bogotá.**
3. La Cámara de Comercio autentica y asigna un número de trámite para el proceso que inicia.
4. En la Cámara de Comercio realiza todo el proceso de inscripción en el registro mercantil.
5. El empresario podrá consultar el estado del trámite de inscripción en el registro mercantil a través de la VUE con el número de radicado asignado.
6. Una vez efectuada la matrícula, se le notifica al empresario el resultado del trámite y se informa que su información ha sido enviada a las entidades de seguridad social para que continúe el trámite.
7. Terminado el proceso, la Cámara de Comercio envía la información al RUES.
8. El RUES consolida toda la información de las nuevas empresas
9. La VUE consulta la información del RUES y la remite a las entidades de seguridad social que estén parametrizadas en el Portal VUE para su conocimiento y gestión.
10. Las entidades de seguridad social podrán contar de manera automática con los datos básicos de las empresas.



Servicios que tendrá la VUE

- Consulta de información de trámites de apertura y operación de empresa
- Selección de ciudad de apertura de empresa
- Registro y autenticación de usuario
- Consulta de homonimia en línea.
- Consulta de marca y suelos.
- Formulario Único Integrado
- Plantilla estándar para documento de constitución SAS.
- Consulta de preguntas frecuentes, registro de inquietudes, Chat en línea.
- Inventario de trámites sectoriales y locales

Entidades Vinculadas a la VUE

Actuales

- La Cámara de Comercio de Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ministerio de trabajo
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECÁMARAS
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Secretaría de Planeación Distrital

Beneficios para el empresario

- Simplificar los trámites (número de pasos y de días) necesarios para la apertura de empresa
- Ser una solución integral en materia de apertura de empresas.
- Eliminar el diligenciamiento de la misma información en diferentes formularios.
- Simplificar los trámites y de los emprendedores/empresarios.
- Alcanzar mayor cobertura en la medida en que se encuentre disponible 24/7.
- Canalizar la información de la actividad empresarial
- Disponer de interoperabilidad entre las entidades involucradas en el proceso de creación de empresas y otros trámites relacionados.
- Mitigar el peligro de incumplimiento de los deberes formales del empresario